



## Sacerdote y Mártir

*En Bilbao (España), Beatos Raimundo Castaño González y José María González Solís, sacerdotes profesos de la Orden de los Frailes Predicadores (Dominicos) asesinados por odio a la fe. († 1936)*

**Fecha de beatificación:** 13 de octubre de 2013, durante el pontificado de S.S. Francisco

### Breve Biografía

El P. Raimundo Joaquín González Castaño nació en Mieres (Asturias, 20 agosto 1865) en un hogar muy cristiano. Estudió Latín y Humanidades en el Seminario Diocesano (Oviedo) e ingresó luego en la Orden Dominicana, donde hizo la profesión solemne en 1884 (Convento de Corias). Fue ordenado presbítero una vez terminados sus estudios en Salamanca (1892). No se conserva la documentación sobre su ordenación, puesto que desapareció durante los disturbios del año 1936 (en Corias y Oviedo).

Ejerció sus ministerios en y desde diversos Conventos: San José de Vergara, San Pablo de Palencia, etc. En la Provincia de Andalucía desempeñó los cargos de Secretario del Provincial, Prior, Síndico, Lector de Teología y Profesor de diversas materias eclesiásticas (Teología, Escritura, Historia). El Capítulo General de 1909 lo designó para restaurar la Provincia Dominicana en Portugal (de donde regresó a España debido a la revolución en el país vecino).

A su regreso a España, se dedicó a la predicación (misiones populares y Ejercicios), siendo nombrado Predicador General por el Convento de Corias. Entre otros cargos, desempeñó el de Secretario en los Capítulos Provinciales (años 1926, 1930, 1934). Fue confesor del Rey Alfonso XIII. Finalmente, en 1932, fue destinado como Capellán a la Vicaría de las Monjas Dominicanas de Quejana (Álava) donde se encontraba y fue apresado durante la persecución religiosa de 1936.

Todos los testigos están de acuerdo sobre su conducta religiosa ejemplar en todos los sentidos. Era cumplidor de sus obligaciones y "el tiempo que sus ocupaciones le dejaban libre lo pasaba delante del Sagrario"; por esto solía decir: "Todo me cansa, menos el Sagrario" (Summ., p. 130, n. 4). Destacaba siempre por su honda devoción eucarística y mariana, que contagiaba a los empleados del Convento y a los sacerdotes (cfr. Summ., p. 13, art. 37). Dedicaba tiempo a la asistencia espiritual de los sacerdotes (retiros mensuales y confesiones). Durante la persecución, desde el día 15 de julio hasta el 25 de agosto (en que fue apresado), siguió cumpliendo con ejemplaridad sus ministerios (junto con el P. José María González Solís).

### **Relato de su martirio**

Los dos Beatos se encontraban en Quejana al inicio de la persecución. Como se ha dicho, el P. Raimundo Joaquín González era el Capellán en la Vicaría del Convento de las Madres Dominicas: el P. José María Solís se encontraba allí desde el 1 de julio para reponerse de su salud y para impartir unos Ejercicios a las monjas. El día 21 de julio se personó en el Convento la "Guardia Roja" para revisar si había armas, obligando a los Padres a que les guiaran en el registro (cfr. Summ., p. 133, n. 6). Algunos milicianos tomaron posiciones en el Convento (cfr. Summ., p. 129, n. 6).

Durante aquellos primeros días, los Padres hacían la vida ordinaria, pudiendo celebrar Misa todos los días (cfr. Summ., pp. 129-131). Los Beatos se mostraban tranquilos y, en su predicación, instaban a orar para que terminara la guerra (cfr. Summ., p. 134, n. 9). El día 25 de agosto, un grupo de milicianos armados llegaron al Convento y se llevaron detenidos a los dos Beatos para conducirlos a Bilbao, primero a "La Bilbaína" y luego a la cárcel de Larrínaga (cfr. Summ., p. 42, n. 10).

Habían sido detenidos mientras paseaban cerca de la iglesia, obligándoles a vestirse de paisano y subir a un camión donde ya había otros detenidos (cfr. Summ., p. 134, n. 9). Por testigos visuales, consta de muchos detalles de la vida de los Beatos durante su encarcelamiento, destacando por su serenidad y conformidad con la voluntad de Dios.

A finales de agosto o inicio de septiembre de 1936, fueron trasladados con otros prisioneros desde la cárcel Larrínaga al barco-prisión "Cabo Quilates", donde fueron encerrados en la bodega número 3 (cfr. Summ., pp. 37, 124, 136). En el recinto de 150 metros cuadrados había 178 presos (cfr. Summ., p. 14, nn. 51-52).

Los presos, especialmente los religiosos, sufrían malos tratos y frecuentemente les hacían subir a la cubierta para trabajar en malas condiciones, escarneciéndolos, blasfemando y obligándolos a cantar la "Internacional" (cfr. Summ., p. 33, n. 10).

Hubo una matanza de presos el día 25 de septiembre, después de haberlos hecho subir

a cubierta. El día 2 de octubre, los verdugos leyeron una lista de unos 40 presos, entre los que se encontraban los dos Beatos, que fueron asesinados en la cubierta (cfr. Summ., pp. 31-32). Son numerosos los testigos que dan fe de esta matanza, indicando los nombres de los dos Beatos (cfr. ibídem, pp. 35-37, 44, 122-123, 126-128, 137- 138).

Los cadáveres de los dos Beatos fueron colocados primero en el cementerio municipal de Santurce y luego en el cementerio de Vista Alegre, de Bilbao (cfr. Summ., Comisión Histórica, p. 148).

S.S. Benedicto XVI firmó el 10 de mayo de 2012 el decreto con el cual se reconoce el martirio de los Siervos de Dios Raimundo Castaño González y José María González Solís y compañeros, lo cual permitirá su próxima beatificación que se realizará, Dios mediante, el 13 de octubre de 2013